

para estinguir el principal de la anti-  
cipacion de los intereses q. corriere en  
razon de a diez por ciento de consi. se le  
a de dar facultad para q. pueda haver  
la dha. anticipacion tome del caudal de  
Posito de la dha. mill 88. de las cofa-  
días de las animas. y m. r. del carmen  
mill y diez 88. q. tienen de dos censos q. se  
les an redimido de an. de bol. de a y poner  
de q. la dha. es pa. no. = y mo. mill  
y du. cientos y quatro 88. q. estan  
de bin do ju. fax. de rey. y lo. de exca. i. de  
mayor domos de la hermita de m. r. de la p.  
q. tambien sean de poner a cargo y los o. y  
mill setecientos y quatro y seis 88. q. falta  
a cumplim. de los dhas. doce mill 88. q. anti-  
cipa. losa de repartir entre se.enta <sup>nos</sup>.  
de los dem. caudal de la dha. = y  
al dho. Posito se le a de dar satisf. a  
en primer lugar de m. o. n. i. g. l. e. y n. e. e. b.  
y a las dhas. cofa. dias en segundo = y luego  
alos <sup>nos</sup>. a quien se obvie. se. y o. e. r. e. p. a. r. i. m.  
guardando les en la satisf. de principal  
y intereses la antela. i. o. q. tubieren  
de dias y o. r. a. conforme obvien. se. y o.